

13

DECRETO N° 2 de 1.948.

(Enero 5)

Por el cual se nombra el personal de la Sección de Saneamiento, dependiente de la Dirección Municipal de Higiene.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase el siguiente personal para la Dirección Municipal de Higiene : REVISOR DE SANEAMIENTO , Tomás Casanova A.

INSPECTORES URBANOS:

Jorge Ramírez
Laurentino Páez
Demetrio Cruz
Mario Peña Serrano
Luis A. Ordóñez
Jesús Ochoa
Antonio Vicente Gómez G.

Jorge Franco
Manuel de J. Pico
José de Jesús Pérez
Carlos Ramos
Jaime Bustamante
Arturo Gómez Barco
Luis F. Bautista

INSPECTORES RURALES:

Juan Castillo
Abel Santos

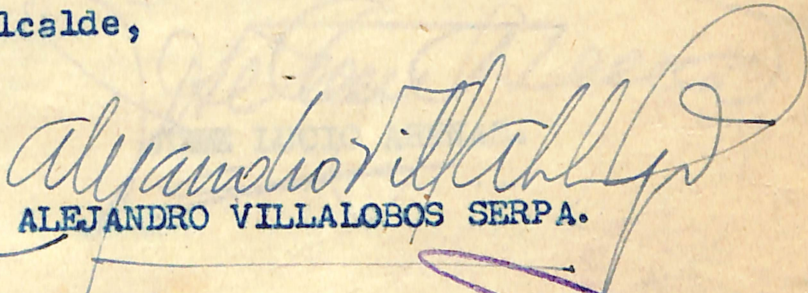
Eloy Guzmán
Jorge Eduardo Redondo

Parágrafo.- Estos nombramientos surten sus efectos a partir del primero de loscorrientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE :

Dado en Bucaramanga, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.